(APRUÉBASE ACUERDO MINISTERIAL SOBRE PROHIBICIÓN DE CIRCULACIÓN DE MATERIALES COMUNISTAS)

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 7-CC-V, Aprobado el 5 de Febrero de 1955 Publicado en La Gaceta No. 31 del 8 de Febrero de 1955

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Único:-Aprobar en todas sus partes el Acuerdo que antecede.

Comuníquese y publíquese.- Casa Presidencial.- Managua, D.N., Febrero 5 de 1955.- (f) SOMOZA.- El Ministro de la Guerra y aviación.--(f) Francisco Gaitán C., Coronel G. N.U